OP54: ALINEAMIENTO, NÚMERO OFICIAL Y ASIGNACIÓN DE NOMBRE DE CALLES PARA FRACCIONAMIENTOS

El inicio de este trámite no garantiza una respuesta favorable y depende del cumplimiento de los requisitos solicitados.

Dependencia que autoriza el trámite	¿Tipo de documento a obtener?	¿Tiene costo?	Tiempo de respuesta
Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano	Alineamiento, número oficial y nombre de calles para fraccionamientos.	0.70 - 10.50 UMA + 15% adicional	7 Día(s) hábil(es) Vigencia: 365 Día(s) natural(es)

¿QUÉ ES?

Es el trámite mediante el cual la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación asigna un número oficial para cada predio que tenga frente a la vía pública, el cual deberá colocarse en la parte visible de la entrada de cada predio y ser claramente legible a una distancia mínima de 20 metros. El trámite de Alineamiento es la traza sobre el terreno que limita el predio respectivo con la vía pública en uso, determinada en los planos debidamente aprobados.

¿EN QUÉ CASOS SE PUEDE SOLICITAR EL TRÁMITE?

Cuando se desee conocer la traza sobre el terreno que limita el predio respecto con la vía pública, así como la identificación numérica con relación a la nomenclatura municipal, y se puedan registrar los nombres de las vialidades.

¿DE QUÉ TIPO ES EL TRÁMITE?

Obligación

¿QUIÉN PUEDE SOLICITARLO?

Personas físicas
Personas morales

¿CUÁLES SON LAS FORMAS DE PAGO?

Efectivo
En línea
Tarjeta bancaria
Cheque

¿QUÉ DOCUMENTOS NECESITO?

	Persona Física	Persona moral

• **Formato Multitrámite** con croquis de localización del predio conteniendo las calles que rodean la manzana y firmado por propietario y/o representante legal incluyendo copia de identificación oficial.	✓	✓
• **Recibo de pago predial** (copia) del año en curso.	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)
• **Escritura** (copia) inscrita en el Registro Público de la Propiedad (subrayando los datos del propietario y lote).	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)
• **Copia** de la lotificación, relotificación, subdivisión o uso del suelo.	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)
• **Archivo digital** del formato para Alineamiento y Número Oficial.	✓	✓
• **Recibo de pago municipal** (copia) del derecho.	✓ 1 copia(s)	✓ 1 copia(s)

*El número de copias solo aplica para trámites que se realizan de manera presencial

ÁREA QUE AUTORIZA EL TRÁMITE

Coordinación de Fraccionamientos

OFICINA EN DONDE SE REALIZA EL TRÁMITE

Coordinación de Fraccionamientos

UBICACIÓN DE LA OFICINA

Calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, CP 91919, Veracruz, Ver.

HORARIO DE ATENCIÓN AL USUARIO

De 08:30 am a 14:00 pm

TELÉFONOS

(229) 200-2250 ext. 1020

CONSULTAS Y QUEJAS

Responsable
Arq. José Miguel Méndez Méndez - Coordinador de Fraccionamientos
Domicilio
Calle Juan de Grijalva No. 34, Fracc. Reforma, CP 91919, Veracruz, Ver.
Horario de atención
09:00 hrs - 14:00 hrs
Teléfonos
(229) 200-2250 ext. 1020
Correo
fraccionamientos@veracruzmunicipio.gob.mx

FUNDAMENTO JURÍDICO

Artículos 64, 65, 66 y 67, del Reglamento de Desarrollo Urbano, Fraccionamiento y Vivienda para el Municipio de Veracruz. Artículos 172 fracción III, 206 fracciones I y II, del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz.

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

No se realizará ningún trámite o se otorgara autorización alguna, cuando en el predio exista un estado de litigio. El Alineamiento y Número Oficial tendrán vigencia de un año y en el caso de que el alineamiento tuviera modificaciones después de concedida la licencia de construcción, se suspenderá los trabajos en la parte afectada, para que se ajuste el proyecto de construcción a las modalidades y limitaciones que señale la nueva constancia del alineamiento. DERECHO SECTOR VECES UMA DESGLOSE TOTAL UNIDAD ALINEAMIENTO Residencial 1.22 UMA 1.22 x 117.31 $143.12 ML Medio 1.22 UMA 1.22 x 117.31 $143.12 ML Interés Social 0.70 UMA 0.70 x 117.31 $ 82.12 ML Popular 0.70 UMA 0.70 x 117.31 $ 82.12 ML Comercial 1.22 UMA 1.22 x 117.31 $143.12 ML Industrial 1.22 UMA 1.22 x 117.31 $143.12 ML Agropecuario 1.22 UMA 1.22 x 117.31 $143.12 ML De servicio 1.22 UMA 1.22 x 117.31 $143.12 ML Más el 15% adicional de acuerdo con el artículo 172, fracción III del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz. DERECHO SECTOR VECES UMA DESGLOSE TOTAL UNIDAD NÚMERO Residencial 10.50 UMA 10.50 x 117.31 $1,231.76 Viv. OFICIAL Medio 10.50 UMA 10.50 x 117.31 $1,231.76 Viv. Interés Social 7.00 UMA 7.00 x 117.31 $ 821.17 Viv. Popular 7.00 UMA 7.00 x 117.31 $ 821.17 Viv. Comercial 10.50 UMA 10.50 x 117.31 $1,231.76 Viv. Industrial 10.50 UMA 10.50 x 117.31 $1,231.76 Viv. Agropecuario 10.50 UMA 10.50 x 117.31 $1,231.76 Viv. De servicio 10.50 UMA 10.50 x 117.31 $1,231.76 Viv. Más el 15% adicional de acuerdo con el artículo 172, fracción III del Código Hacendario para el Municipio de Veracruz.

DERECHO DEL USUARIO ANTE LA FALTA DE RESPUESTA

Negativa Ficta

FORMATO(S) CORRESPONDIENTE AUTORIZADO

Formato Multitramite

¿QUÉ EFECTOS TENDRÍA LA ELIMINACIÓN DEL TRÁMITE?

De no hacerlo no habrá control y orden en la asignación de números oficiales y nombre de calles

INFORMACION PARA TRÁMITES Y EMPRESARIALES

TAMAÑO DE LA EMPRESA

Micro
Pequeña
Mediana
Grande

ACTIVIDAD EMPRESARIAL SUJETA A ESTE TRÁMITE

Industrial
Comercial
Servicios

PROPÓSITO

Operación

MOMENTO DE LA APERTURA

Construcción

DOCUMENTOS ADJUNTOS

OP54 Alineamiento y Número Oficial 2026-03-24 152732.jpg
MULTITRAMITE 2026-2029 2026-03-25 130856.jpg

FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

2026-03-31 13:00:14

RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

Mtra. Ana Isabel Martínez Torres - Directora de Obras Públicas y Desarrollo Urbano